



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030800971

Fecha: 23-11-2023

***20236030800971**

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
603

Señor (a)
Ciudadano(a) Anónimo(a)
Fijar en cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición.
Referencia: Radicado: 20236010221252- ALE.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado se o serán diligenciados por la persona quien recibe este documento el momento de la notificación.

Cordial saludo:

Por medio de la presente damos respuesta a la petición con radicado en referencia, en la cual informa "(...)PRIMERO: requiero que verifiquen la construcción realizada por la propietaria de la dirección calle 74 # 78 -28 del barrio Tabora Localidad Engativá SEGUNDO: requiero que realicen la inspección adecuada y el registro del negocio que tiene dentro de la casa y verificar el exceso de contaminación, y de cantidad de motos que están en la casa también el uso de vivienda a un parqueadero (...)".

Al respecto este despacho dispuso lo siguiente:

1º Revisado el aplicativo de actuaciones administrativas activas SIACTUA y ARCO, no se encontró expediente alguno sobre el establecimiento comercial.

2º De igual manera se dio traslado al comandante de la Policía de Engativá, a la Secretaria Distrital de Ambiente y vista técnica mediante radicados N° 20236030357646, 20236030800881 y 20236030800921 A efectos de adelantar la inspección, vigilancia y control respectivos y tomar las acciones jurídicas pertinentes.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa, congruente, de fondo o de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área de Gestión Políciva y Jurídica
Alcaldía Local de Engativá
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Fernanda Noguera Melo
Revisó: Sandra Gutiérrez
Aprobó: Hugo Sierra

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo Preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin

29 NOV 2023

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281993



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030800971

Fecha: 23-11-2023

***20236030800971**

Página 2 de 2

de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____

05 DIC 2023

